



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

DECRETO N° **2642** /2023

Arica, 13 de marzo 2023

EXENTO

VISTOS:

- a) Oficio N°774, de fecha 28 de diciembre de 2022.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1359/2008 de fecha 22 de Abril de 2008.
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 1359/2008 de fecha 22 de Abril de 2008, que autoriza el ingreso y salida de vehículos al Paseo peatonal 21 de Mayo, para tomar y dejar pasajeros del Hotel Gavina Express.
Lo anterior, por no pago del derecho establecido en el numeral 2°, del decreto mencionado.
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHV/CCG/RAO/OAA/rpp